RESOLUCION N° 53/2013.-

POR LA QUE SE ADJUDICA AL TALLER CENTRO MECANICA FILADELFIA, EL LLAMADO PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE TRACTORES E IMPLEMENTOS", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 11 de marzo del 2013.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 06/2013; las ofertas presentadas por los talleres Valmafor y Centro Mecánica Filadelfia.

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado fueron invitados 6 (seis) talleres que prestan el servicio, de los cuales fueron presentados 2(dos) talleres Valmafor y Centro Mecánica Filadelfia, los cuales se ajustaban a las estimaciones previstas en el PBC, tanto las ofertas económicas respectivamente.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, el Comité de evaluación emite parecer a favor del taller Centro Mecánica Filadelfia, por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad.
Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º . ADJUDICAR el llamado al taller Centro Mecánica Filadelfia, para el Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Tractores e implementos por el monto mínimo de G. 21.819.500 (guaraníes veintiún millones ochocientos diecinueve mil quinientos), y el monto máximo de G. 43.639.000 (guaraníes cuarenta y tres millones seiscientos treinta y nueve mil), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CARLOS MENDOZA
Secretario General

HOLGER BERGEN
Encargado de Despacho